

Martes 7 de noviembre de 2023

## Reunión de Política Financiera – segundo semestre 2023

**En su Reunión de Política Financiera, el Consejo del Banco Central de Chile acordó mantener el Requerimiento de Capital Contracíclico en un nivel de 0,5% de los activos ponderados por riesgo, el que será exigible a contar de mayo de 2024. La decisión fue adoptada por la unanimidad de sus miembros.**

Desde la Reunión de Política Financiera anterior –mayo 2023–, han aumentado los riesgos en el escenario externo. Esto se ha asociado al estrechamiento y volatilidad de las condiciones financieras globales y al incremento de las tensiones geopolíticas. Las tasas de interés de corto y largo plazo se han elevado significativamente, respondiendo a un conjunto de factores, como la reaceleración de la economía e inflación en EE. UU., preocupaciones por la situación fiscal de ese país y perspectivas de un equilibrio mundial de ahorro e inversión más ajustado. Las economías avanzadas continúan con una política monetaria restrictiva, con el objetivo de lograr la convergencia inflacionaria, lo que acentuaría la diferencia de la trayectoria de política monetaria entre países desarrollados y emergentes. Pese a que no se han registrado nuevas tensiones en los sistemas financieros de las economías desarrolladas, como las observadas a inicios de año, se mantienen las vulnerabilidades en algunos segmentos de la banca regional en EE.UU. y en intermediarios financieros no bancarios.

En el ámbito local, se han registrado importantes avances en la resolución de desequilibrios macro, observándose una disminución en el endeudamiento corporativo y una normalización de los indicadores financieros de hogares y empresas. El consumo privado sigue ajustándose a la baja, el endeudamiento fiscal tendió a estabilizarse y el déficit de la cuenta corriente continuó disminuyendo. Por su parte, las tasas de interés de corto plazo se han ajustado en línea con una política monetaria menos restrictiva, mientras que el costo de financiamiento de largo plazo ha evolucionado de acuerdo con los desarrollos macro-financieros internacionales. Esto se ha traducido en alzas de tasas para bonos, tanto corporativos como soberanos, y recientemente afectando los créditos de más largo plazo, como los hipotecarios.

En relación con el crédito bancario, las colocaciones mantienen una tasa de variación anual negativa, coherente con el ciclo macroeconómico. La Encuesta de Crédito Bancario del tercer trimestre del 2023, no reporta mayores cambios en las condiciones de crédito para grandes empresas, en tanto continúa restringiéndose para las PyMEs, con una demanda que permanece débil. La mora del crédito de consumo y comercial se mantiene, en general, estable, aunque algo por sobre patrones históricos, ante lo cual la banca ha acumulado provisiones.

Las pruebas de tensión del sistema bancario, que se presentan en el IEF que se publicará mañana, muestran que la banca se encuentra con un nivel de provisiones y capital suficiente para enfrentar un escenario de tensión severo. No obstante, al igual que el resto de los agentes de la economía, es importante que continúe fortaleciendo sus capacidades para enfrentar eventuales eventos adversos y próximos desafíos, como el vencimiento de políticas de apoyo durante la pandemia, aumento de riesgo de crédito y convergencia a Basilea III.

El Consejo ha decidido mantener el RCC en un nivel de 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APR), el que será exigible a contar de mayo próximo. Al igual que en mayo pasado, cuando se activó el requerimiento, su mantención se adopta como una medida precautoria ante la elevada incertidumbre externa, en tanto, a nivel local el proceso de resolución de desequilibrios macroeconómicos continúa. El aumento de los riesgos externos mantiene vigente la posibilidad de un evento negativo extremo, que implique una disminución significativa del crédito. Contar con un colchón de capital previamente constituido, que pueda ser liberado al concretarse un evento de esta naturaleza, ayudaría a mitigar los impactos respecto de la provisión del crédito a hogares y empresas.

La minuta correspondiente a esta Reunión de Política Financiera se publicará a las 8:30 horas del miércoles 22 de noviembre. La próxima Reunión de Política Financiera se efectuará los días 3 y 6 de mayo de 2024 y el comunicado respectivo será publicado a partir de las 18 horas de este último día. Más detalles sobre el Requerimiento de Capital Contracíclico pueden encontrarse en el siguiente [Link](#).